

LUMBERIND

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio \$1.000

Guayaquil - Ecuador - Viernes 27 de Diciembre de 1996

Año XI - N° 4799

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
LA COMPAÑÍA LUMBERIND S.A.

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía LUMBERIND S.A., se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 28 de noviembre de 1996, ante el Notario del cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0005672 el 06 DIC. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 22.122 RI el 11 de diciembre de 1996.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina LUMBERIND S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases.... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banana y soya;... Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industriales...

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente de manera individual o conjunta, con autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación, hipotecar o gravar cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 15 de diciembre de 1996
AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)